

 NIT: 900.304.131 - 8	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	GJU-FO-061
	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN GLOBAL	Versión: 01
		Página: 1 de 16

**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y
PONDERATIVOS DE LOS PROPONENTES**

INVITACION PUBLICA N. 02 DE 2025

Objeto:	"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO, BASADO EN LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA DISTRIBUIDOS EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO RONDÓN, FORTUL, ARAUQUITA, TAME Y CRAVO NORTE. ASIGNACIÓN MEDIANTE RESOLUCIÓN 1970 DE 11 OCTUBRE DE 2024.
Valor:	TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 333.902.542,00).
Plazo:	TRES (03) MESES
Fecha de Invitación:	08 de mayo de 2025
Fecha de cierre:	30 de Mayo de 2025, Hora de cierre 04-PM

En desarrollo del proceso de selección de contratista tramitado a través del SECOP II con radicado **PROCESOS INVITACION PUBLICA N. 02 DE 2025**, se reunió el comité de evaluación para la verificación de requisitos habilitantes y evaluación para el estudio de la única propuesta presentada, previa las siguientes anotaciones:

El día 16 de mayo de 2025 se dio apertura al proceso de selección y se publicó el pliego de condiciones definitivo de conformidad con las disposiciones legales y el cronograma del presente proceso de selección.

Que la metodología y la forma de evaluación de la propuesta presentada es la siguiente:

1. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS.

La propuesta se verificará y evaluará, teniendo en cuenta los criterios enunciados en la Invitación en el numeral 4.4 que señala que la ESE realizará la evaluación jurídica, técnica y financiera de las propuestas sobre los documentos Presentados, lo que no dará lugar a calificación, pero si, a la determinación sobre si la propuesta es HÁBIL o no, referente a los aspectos señalados, de acuerdo con los parámetros establecidos en la Ley, los Decretos Reglamentarios y la presente invitación pública, Para su calificación deberá contener la siguiente denominación en los aspectos habilitantes.

 NIT: 900.304.131 - 8	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	GJU-FO-061
	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN GLOBAL	Versión: 01
		Página: 2 de 16

1.1 REQUISITOS HABILITANTES.

REQUISITOS HABILITANTES	HABIL/ NO HABIL
EVALUACIÓN JURÍDICA	Hábil/No Hábil
EVALUACIÓN FINANCIERA	Hábil/No Hábil
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	Hábil/No Hábil
VERIFICACION TECNICA	Hábil/No Hábil

2. PROPONENTES Y CONFORMACIÓN DE ESTRUCTURAS PLURALES.

Que, de conformidad con el cronograma del Proceso de selección, hasta las 04 pm del día 30 de mayo de 2025, se recibieron las siguientes ofertas:

Nº Proponente	Integrantes proponente y/o razón social	Representante legal	Porcentaje de participación
1	SOLUCIONES HORUS S.A.S ZOMAC NIT 901245838-5	ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS. C.C. 1.116.782.940 de Arauca	100%

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

3.1 REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS:

PROponente 1	SOLUCIONES HORUS S.A.S ZOMAC NIT 901245838-5	
Requisito habilitante	CRITERIO	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de Presentación de la Propuesta.	Presenta subsanación de la carta de la propuesta de fecha 30 de mayo de 2025	
Certificado de Existencia y Representación Legal.	Presenta Certificado de Existencia y Representación Lega N° 99-USUPUBXX-20250530-0001 de fecha 2025/05/30	

 NIT: 900.304.131 - 8	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	GJU-FO-061
	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN GLOBAL	Versión: 01
		Página: 3 de 16

Declaración juramentada de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades.	Presenta declaración juramentada de inhabilidades e incompatibilidades de fecha 2025/05/30 suscrita por ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS	
Cedula de ciudadanía del representante legal	Presenta Cedula de ciudadanía del representante legal.	
Garantía de Seriedad de la Oferta	Presenta póliza de la 2025/05/30 N° 475-47-994000071586 de ASEGURADORA SOLIDARIA	
Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales con planillas de pagos	Presenta Certificación pagos de seguridad social y aportes legales artículo 50 ley 789 de 2002 personas jurídicas, y planillas de pago	
Certificación del Revisor Fiscal	Certificación firmada por el contador presentando todos los soportes. Certificado de la junta central de contadores de fecha 21 de abril de 2025.	
Certificado de Antecedentes Fiscales Contraloría General de la República	Certificación numero 1116782940250530001639 representante legal. Certificación 9012458385250530001659 de la empresa SOLUCIONES HORUS SAS. Fecha 30/05/2025	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría General de la Nación	Certificado numero 272686227 representante legal y certificado numero 272686224 SOLUCIONES HORUS SAS. Fecha 30/05/2025	
Certificación de Antecedentes Judiciales	Certificación por la policía nacional de Ángel Danovis Duque Rojas de fecha	
Certificado de Antecedentes de Medidas Correctivas del código de Policía	Certificación Registro Nacional de medidas correctivas de la policía nacional de fecha 30/05/2025	
Constancia del Régimen de Impuesto a las Ventas RUT	Formulario del Registro Unico Tributario con NIT 901245838-5 SOLUCIONES HORUS S.A.S ZOMAC	
Compromiso Anticorrupción	Certificado compromiso Anticorrupcion firmado por el representante legal ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS de fecha 30/05/2025	
Copia Registro Único de Proponentes	Certificado de inscripción y clasificación en el registro único de proponentes con código de verificación nxRnCPGm5b de fecha 30/05/2025	

3.2 REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

3.2.1 EXPERIENCIA GENERAL

El proponente deberá acreditar su experiencia mediante el Registro Único de Proponentes - RUP, el cual deberá estar inscrito y clasificado hasta el tercer nivel de clasificación, y dicha inscripción deberá encontrarse en firme antes de la fecha y hora del acto administrativo y/o Audiencia que decide el Proceso de Selección, según corresponda, aportando el anexo que corresponda en el cual indique que experiencia debe ser verificada por la Entidad, así:

Clasificador de Bienes y Servicios					
GRUPO	SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASE	DESCRIPCION	Verificación RUP
D	41	11	15	Instrumentos de medición del peso	CUMPLE
D	41	11	45	Instrumentos mecánicos	CUMPLE
D	41	11	22	Instrumentos de medida de temperatura y calor	CUMPLE
E	42	18	28	Básculas médicas de peso	CUMPLE
E	42	20	17	Productos de hacer imágenes de ultrasonido médico y de doppler y de eco	CUMPLE
E	42	18	20	Especulo y scopios y accesorios para uso del reconocimiento diagnóstico médico	CUMPLE
E	42	18	22	Termómetros médicos y accesorios	CUMPLE
E	42	18	27	Dispositivos de medición de talla de examen médico	CUMPLE
E	42	18	15	Evaluación diagnóstica y productos de examen de uso general	CUMPLE
E	42	18	21	Estetoscopio y productos relacionados	CUMPLE

Una vez verificado en el RUP los códigos UNSPC, se evidencia que si existen dentro dicho documento.

Teniendo en cuenta que en el RUP no se puede verificar toda la información requerida, el oferente deberá adjuntar certificaciones y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación, debidamente suscritas por las partes y el Anexo indicando los datos que no son objeto de verificación a través del RUP en las cuales se indicara:

 MIC MORENO & CLAVIJO <small>Empresa Social del Estado Departamental</small> NIT: 900.304.131 - 8	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		GJU-FO-061
	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN GLOBAL		Versión: 01
			Página: 5 de 16

- Que el proponente haya celebrado Un (1) contrato de Compraventa debidamente ejecutado, terminado y liquidado con empresas del sector salud, cuyo objeto sea "Adquisición de Material y/o Equipo Médico y/o biomédicos", cuyo valor sea igual o superior al 70% del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV y clasificado en los siguientes códigos UNSPSC, adoptados por Colombia Compra Eficiente,

N. DE ORDEN DE RUP	CONTRAT ANTE	No DE CONTRA TO	OBJETO	CONTRA TISTA	VALOR DEL CONTRATO EN SMLMV	FECHA DE TERMINACI ON
49	ESE MORENO Y CLAVIJO	002-0011-2024	Adquisicion de instrumental odontologico y medico quirurgico necesarios para garantizar la prestación de servicios de salud en los hospitales y centros de salud adscritos a la ese moreno y clavijo	SOLUCIONES HORUS SAS ZOMAC	185.64	24/06/2024

3.2.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Que el proponente haya celebrado Dos (2) contratos de compraventa debidamente ejecutados, terminados y liquidados con empresas del sector salud, cuyo objeto sea "Adquisición de Material y/o equipos médicos y/o biomédicos", cuyo valor en sumatoria sea igual o superior a una (1) vez el valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV y clasificado en la totalidad de los siguientes códigos UNSPSC, adoptados por Colombia Compra Eficiente.

Clasificador de Bienes y Servicios				
GRUPO	SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASE	DESCRIPCION
D	41	11	15	Instrumentos de medición del peso
D	41	11	45	Instrumentos mecánicos
D	41	11	22	Instrumentos de medida de temperatura y calor
E	42	18	28	Básculas médicas de peso
E	42	20	17	Productos de hacer imágenes de ultrasonido médico y de doppler y de eco
E	42	18	20	Especulo y scopios y accesorios para uso del reconocimiento diagnóstico médico
E	42	18	22	Termómetros médicos y accesorios

E	42	18	27	Dispositivos de medición de talla de examen médico
E	42	18	15	Evaluación diagnóstica y productos de examen de uso general
E	42	18	21	Estetoscopio y productos relacionados

Teniendo en cuenta que en el RUP no se puede verificar toda la información requerida, el oferente deberá adjuntar certificaciones y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación, debidamente suscritas por las partes y el Anexo indicando los datos que no son objeto de verificación a través del RUP en las cuales se indicara:

- Que el proponente haya celebrado Dos (2) contratos de compraventa debidamente ejecutados, terminados y liquidados con empresas del sector salud, cuyo objeto sea "Adquisición de Material y/o equipos médicos y/o biomédicos", cuyo valor sea igual o superior a una (1) vez el valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV y clasificado en la totalidad de los siguientes códigos UNSPSC, adoptados por Colombia Compra Eficiente,

Clasificador de Bienes y Servicios				
GRUPO	SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASE	DESCRIPCION
D	41	11	15	Instrumentos de medición del peso
D	41	11	45	Instrumentos mecánicos
D	41	11	22	Instrumentos de medida de temperatura y calor
E	42	18	28	Básculas médicas de peso
E	42	20	17	Productos de hacer imágenes de ultrasonido médico y de doppler y de eco
E	42	18	20	Especulo y scopios y accesorios para uso del reconocimiento diagnóstico médico
E	42	18	22	Termómetros médicos y accesorios
E	42	18	27	Dispositivos de medición de talla de examen médico
E	42	18	15	Evaluación diagnóstica y productos de examen de uso general
E	42	18	21	Estetoscopio y productos relacionados

***Adicionalmente uno de los dos contratos aportados para acreditar la experiencia específica, deberá haber sido suscrito con una entidad pública del sector salud y su valor igual o superior al (50) por ciento del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV**

Para verificar el valor de los contratos certificados, la ESE Moreno y Clavijo realizará la conversión a salarios mínimos legales mensuales vigentes SMLMV del valor del presupuesto oficial (SMLMV año 2025) y del valor del contrato que se indique en el formato de experiencia o certificación correspondiente, para lo cual se hará la conversión al valor del SMLMV del año de celebración del respectivo contrato

N. DE ORDEN DE RUP	CONTRATANTE	No DE CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO EN SMLMV	FECHA DE TERMINACIÓN
49	ESE MORENO Y CLAVIJO	002-0011-2024	Adquisición de instrumental odontológico y médico quirúrgico necesarios para garantizar la prestación de servicios de salud en los hospitales y centros de salud adscritos a la ESE Moreno y Clavijo	SOLUCIONES HORUS SAS ZOMAC	185.64	24/06/2024
44	ESE MORENO Y CLAVIJO	002-0012-2023	Adquisición de equipos biométricos necesarios para garantizar la prestación de salud de los equipos básicos en salud y los equipos	SOLUCIONES HORUS SAS ZOMAC	99.83	06/06/2023

3.2.3 CAPACIDAD FINANCIERA.

Los documentos que conforman éste numeral son verificables y como tal se constituyen en un requisito habilitante para la participación en este proceso de selección.

La verificación financiera, se realizará de acuerdo a la información contenida en el Registro Único de Proponentes – RUP con corte a 31 de diciembre de 2024 – información en firme, expedido por la Cámara de Comercio. En todo caso la entidad constará la veracidad de la información aportada sin pena de excluir del proceso la propuesta que presente inconsistencias.

Adicionalmente se requiere que allegue lo siguiente:

Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada integrante se deberá anexar los documentos anteriormente mencionados.

Se consideran HÁBILES aquellas propuestas que obtengan la calificación "ADMISIBLE" en los requisitos habilitantes establecidos en estos términos, así:

PROPONENTE 1		SOLUCIONES HORUS S.A.S ZOMAC NIT 901245838-5	
Requisito habilitante	CRITERIO		
	CUMPLE	NO CUMPLE	
Tarjeta Profesional del contador, o del Revisor Fiscal cuando la Ley lo exija	Cumple, presenta copia de la Tarjeta Profesional N°23151-T del contador MORENO MALDONADO JOSE ARISTOBULO identificado con cedula de ciudadanía número 13.448.632 de Cúcuta		
Cédula de Ciudadanía del contador, o del Revisor Fiscal cuando la Ley lo exija	Cumple, presenta copia de la Cédula de Ciudadanía del contador MORENO MALDONADO JOSE ARISTOBULO identificado con cedula de ciudadanía número 13.448.632 de Cúcuta		
Certificado de antecedentes del Contador y del Revisor Fiscal de la Junta Central de Contadores Públicos, con una vigencia de expedición no mayor a tres meses	Cumple, presenta copia del Certificado de antecedentes del Contador y del Revisor Fiscal de la Junta Central de Contadores Públicos, de fecha 21/04/2025		
Fotocopia de Registro Único Tributario RUT	Cumple, presenta copia del		
Fotocopia de certificado de existencia y representación legal	Cumple, presenta copia del		
Fotocopia de Registro Único de proponentes	administrativa y Financiera de fecha xxx, adjunta a la evaluación		
ÍNDICE DE LIQUIDEZ: Indica la liquidez del proponente para ejecutar el contrato. La propuesta será tomada en cuenta cuando el resultado del indicador sea el siguiente: = >1.5	PUNTAJE REQUERIDO POR LA ESE	SOLUCIONES HORUS SAS ZOMAC NIT-901245828-5	
	CUMPLE		

<p>Para calcular lo se aplicará la siguiente fórmula: $IL=AC/PC$</p> <p>Dónde: IL=Índice de Liquidez. AC =Activo Corriente. PC =Pasivo Corriente.</p>	> 1,5	3,88	
<p>NIVEL ENDEUDAMIENTO: Indica la proporción de endeudamiento total del proponente. La propuesta será tomada en cuenta cuando el resultado del indicador sea el siguiente: menor o igual a 65%</p> <p>Para calcular lo se aplicará la siguiente fórmula: $CE= TP/TA$</p> <p>Dónde: CE=Coeficiente medio de endeudamiento. TP=Pasivo Total TA=Activo Total.</p>	<p>PUNTAJE REQUERIDO POR LA ESE</p>	<p>SOLUCIONES HORUS SAS ZOMAC NIT-901245828-5</p>	
	CUMPLE		
	< 65%	0,23	
<p>RAZÓN COBERTURA DE INTERÉS: Indica cuantas veces una empresa puede pagar los intereses generados por deudas adquiridas en el periodo; por lo tanto, esto respalda la cancelación de los compromisos. La propuesta será tomada en cuenta cuando el resultado del indicador sea el siguiente: mayor o igual a 5.</p> <p>Para el caso que el indicador "Razón de Cobertura de Intereses", arroje como resultado "indeterminado", será valido para la administración y por lo tanto será habilitado, siempre que la cuenta "gastos de intereses" sea valor cero (0).</p> <p>Para calcular lo se aplicará la siguiente fórmula: $RCI= UO/GI$ Dónde: UO= Utilidad Operacional. GI: Gastos de Intereses.</p>	<p>PUNTAJE REQUERIDO POR LA ESE</p>	<p>SOLUCIONES HORUS SAS ZOMAC NIT-901245828-5</p>	
	CUMPLE		
	> 5	31,63	
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
<p>RENTABILIDAD DE PATRIMONIO: Indica la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. La propuesta será tomada en cuenta cuando el resultado</p>	<p>PUNTAJE REQUERIDO POR LA ESE</p>	<p>SOLUCIONES HORUS SAS ZOMAC NIT-901245828-5</p>	
	CUMPLE		

del indicador sea el siguiente: mayor o igual 15%			
Para calcularlo se aplicará la siguiente fórmula: $RP = UO / PTRT$ Dónde: UO= Utilidad Operacional. PTRT=Patrimonio.	$> = 0.15$	0,27	
RENTABILIDAD ACTIVO: Indica la rentabilidad de los activos del proponente, es decir la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido activo. La propuesta será tenida en cuenta cuando el resultado del indicador sea el siguiente: mayor o igual 10 % Para calcularlo se aplicará la siguiente formula: $RSA = UO / AC$ Dónde: UO= Utilidad Operacional. TA=Activo Total.	PUNTAJE REQUERIDO POR LA ESE	SOLUCIONES HORUS SAS ZOMAC NIT-901245828-5	
	CUMPLE		
	$> = 0.10$	0,020	

3.3 CAPACIDAD TECNICA

3.3.1 REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Las especificaciones técnicas que se deben cumplir para la compra del Equipo biomédico, con lo cual se tiene como requisitos habilitantes técnicos mínimos los siguientes:

ID	Equipo Biomédico	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS	MARCA	FICHA TECNICA
1	BASCULA DIGITAL DE PISO	1. Bascula Adulto Digital Grado Médico.	Presento bascula marca ADEA	Hábil
		2. Capacidad: mínima 220Kg / 550 libras.		
		3. Precisión 50 o 100 g, la cual debe contar con calibrador o diferencias de pesos o con una sensibilidad menor (100g).		
		4. Pantalla: LCD.		
		5. Baterías.		

		6. Funciones: IMC, madre-hijo, hold, tara, apagado automático.		
		8. Conversión de lb/kg.		
		9. Encendido automático, apagado automático.		
2	TALLIMETRO	1. Portatil	Presento tallímetro de piso co referencia HM200P.	Hábil
		2. Capacidad mínimo 2 metros		
		3. Base mínima de 25 cm de ancho		
3	CINTA METRICA	1. Material flexible	Presento cinta metrica marca GMD.	Hábil
		2. Inextensible e impermeable		
		3. Divisiones de 1 mm		
4	TENSIOMETRO PARA ADULTO	1. Brazaletes:	Presento tensiómetro marca Welch Allyn.	Hábil
		1.1. Medida ADULTO		
		2. Pera con válvula		
		3. Esfigmomanómetro		
		4. Estuche		
5	EQUIPO DE ORGANO PORTATIL	1. Otoscopio	Presento equipo de órganos marca Welch Allyn.	Hábil
		1.1. Con sistema de iluminación LED		
		1.2. Transmisión de Luz x Fibra Óptica		
		1.3. Capacidad de Aumento de 3x o Superior.		
		2. Oftalmoscopio		
		2.1. Sistema de Iluminación LED de 3.5 volts		
		2.2. Mínimo 24 lentes para dioptrías dentro del rango de -20 o inferior a +20 o superior		
		2.3. Con sistema de Filtros libre de rojo, Azul Cobalto		
		3. Mangos		
		3.1. Con diseño para Baterías AA.		
		3.2. LED con vida Útil de 10.000 Horas o Superior.		
		4. Accesorios: conos y/o espejuelos desechables.		
6	FONENDOSCOPIO DOS CAMPANAS	1. Longitud total mínimo de 50 cm	Presento fonendoscopio marca Welch Allyn.	Hábil
		2. Diafragma acústico con tamaño entre 2-4 cm de diámetro		
		3. Anillo anti-frío para los receptáculos		
		4. Libre de látex		
		5. Capacidad de detectar sonidos de baja y alta frecuencia.		

7	INFANTOMETRO	6. Olivas flexibles	Presento infantometro marca Kramer .	Hábil
		7. Con material de acero inoxidable		
8	PULSOXIMETRO	1. Alcance de medición: 10 – 100 cm	Presento Pulsioximetro con modelo MD 300C2 con registro INVIMA 2012EBC-0008418 .	Hábil
		2. División: 1 mm,		
		1. Pantalla OLED		
		2. Indicador de baterías		
		3. SpO2:		
		3.1. Rango de medición: 70% - 100%		
		3.2. Resolución: 1%		
		4. Pulso:		
9	TERMÓMETRO INFRAROJO	4.1. Rango de medición: 30-250 pm	Presento termómetro marca DatasaveMedical con registro INVIMA 2017DM-0017193 .	Hábil
		4.2. Resolución: 1bpm		
		5. Baterías		
		1. Pantalla LCD.		
		2. Sensor infrarrojo.		
		3. Rango de medición: 32.0 °C -42.9 °C.		
		4. Exactitud en cuerpo + ó - 1° C.		
		5. Baterías.		
		6. Registro sanitario (INVIMA).		

4.6 CRITERIOS DE EVALUACIÓN PUNTAJE

Criterios de Evaluación verificables y Puntuales		
Criterios		Puntajes
1	Propuesta Económica	800
3	Apoyo a la industria nacional	100
4	Evaluación técnica	100
	Total	1.000

- Propuesta económica (Máximo 800 puntos):** Valor de los equipos biomedicos de la ESE Moreno y Clavijo, de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas establecidas en los documentos del proceso.
- Apoyo a la Industria Nacional (Máximo 100 puntos):** En los términos de la Ley 816 de 2003 por medio de la cual se apoya a la Industria Nacional a través de la contratación pública, la ESE Moreno y Clavijo el siguiente puntaje:

Estímulo a la Industria Nacional	Puntaje máximo (100)	PUNTAJE COMTE EVALUADOR
----------------------------------	----------------------	-------------------------

 E.S.E. MORENO Y CLAVIJO <small>Empresa Social del Estado Departamental</small> NIT: 900.304.131 - 8	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		GJU-FO-061
	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN GLOBAL		Versión: 01
			Página: 13 de 16

Oferentes de bienes y/o servicios de origen nacional y oferentes de bienes y/o servicios de origen extranjero que acrediten reciprocidad	100	0 PUNTOS
oferentes de bienes y/o servicios extranjeros acreditados (con componente nacional)	50	

4.6.1 ASPECTOS TECNICOS (100 PUNTOS)

4.6.1.1 GARANTIA: PUNTAJE MAXIMO 50 PUNTOS

DESCRIPCION	PUNTAJE	PUNTAJE COMITÉ EVALUADOR
Oferta con Mayor número en meses de garantía ofrecida	50	50 PUNTOS
Segunda Oferta con menor número en meses de garantía ofrecida	25	
Oferta con menor número en meses de garantía ofrecida	0	

4.6.1.1.2 VALOR AGREGADO; PUNTAJE MAXIMO CINCUENTA (50) PUNTOS

Para calificar este aspecto, se tendrán en cuenta los productos, elementos o desarrollo tecnológico adicional o de tecnología más avanzada a los requeridos en lo presentes Pliegos de condiciones como requisitos mínimos y no deben generar ningún tipo de contraprestación económica por parte de la E.S.E MORENO Y CLAVIJO. El oferente deberá discriminar el valor de los accesorios o suministros entregados como valor agregado y especificar las características (marcas y modelos) propias del accesorio o suministro y su valor que sea acorde a los precios del mercado.

Es importante destacar que el accesorio o suministro debe ser compatible con el equipo ofertado, para su uso y servicio misional.

DESCRIPCION	PUNTAJE	PUNTAJE COMITÉ EVALUADOR
Proponente con Mayor valor monetario en accesorios y suministros.	50 PUNTOS	50 PUNTOS

Proponente con menos
valor monetario en
accesorios y suministros.

25 PUNTOS

4.6.3. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS)

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 816 de 2003, se establecen los siguientes criterios de calificación:

El puntaje se otorgará sí:

PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE COMITÉ EVALUADOR
El oferente cuya propuesta se haya constituido por personas naturales y/o jurídicas de Colombia o por residentes en Colombia de acuerdo con la legislación nacional o aplica principio de reciprocidad.	100	0 PUNTOS
El oferente cuya propuesta se haya constituido por personas naturales y/o jurídicas de Colombia o por residentes en Colombia y personas extranjeras de acuerdo con la legislación nacional sin aplicación del principio de reciprocidad.	50	
El oferente cuya empresa se haya constituido por personas extranjeras de acuerdo con la legislación nacional.	50	

Nota 3: Para lo cual deberá allegar el ANEXO FORMATO ESTIMULO INDUSTRIA NACIONAL debidamente diligenciado.

4.6.4. EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA PRECIO (Puntaje máximo 800 puntos)

Las propuestas que se encuentren habilitadas serán ponderadas de la siguiente manera:

La ESE MORENO Y CLAVIJO a partir del valor de las ofertas económicas debe asignar máximo cuatrocientos noventa (800) puntos de acuerdo, con el método escogido para la ponderación de la oferta económica MENOR VALOR.

MÉTODO
1. MENOR VALOR

 NIT: 900.304.131 - 8	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	GJU-FO-061
	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN GLOBAL	Versión: 01
		Página: 15 de 16

Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar la fórmula que se indica a continuación. Para la aplicación de este método procederá a determinar el menor valor de las ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la fórmula, que consiste en realizar una regla de tres simple, teniendo como base la oferta de menor valor.

$$\text{Puntaje } i = \left[\frac{[\text{Incluir el valor del máximo puntaje}] \times (V_{MIN})}{V_i} \right]$$

Donde,

V_{MIN} = Menor valor de las Ofertas válidas.

V_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i

i = Número de oferta.

Al PRONENTE SOLUCIONES HORUS S.A.S ZOMAC NIT 901245838-5 representada por ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS C.C. 1.116.782.940 de Arauca SE LE OTORGARA EL PUNTAJE MAXIMO DE 800 PUNTOS por ser el único oferente que se presentó.

RESUMEN DE LA VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

N° PROPONENTE	RAZON SOCIAL	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA	VERIFICACION TECNICA
		HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL
1	SOLUCIONES HORUS S.A.S ZOMAC NIT 901245838-5	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL

RESUMEN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN PUNTAJE

Criterios de Evaluación verificables y Puntuales			
Criterios		Puntajes	PUNTAJE COMITÉ EVALUADOR
1	Propuesta Económica	800	800 PUNTOS
3	Apoyo a la industria nacional	100	0 PUNTOS
4	Evaluación técnica	100	100 PUNTOS
	Total	1.000	900 PUNTOS

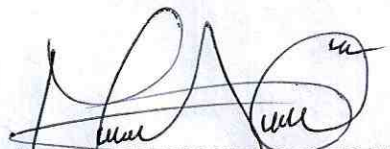
CONCEPTO FINAL

Finalizada la verificación de los requisitos habilitantes y calificación ponderativa exigidos en los términos de Referencia, SOLUCIONES HORUS S.A.S ZOMAC con NIT 901245838-5, representada legalmente por ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS, identificado con cedula de ciudadanía 1.116.782.940 de Arauca, como único proponente se declara **HÁBIL**.

Por lo tanto este comité en pleno recomienda a la gerencia adjudicar el contrato a SOLUCIONES HORUS S.A.S ZOMAC con NIT 901245838-5, representada legalmente por ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS, identificado con cedula de ciudadanía 1.116.782.940 de Arauca.

El presente documento, estará disposición para que sea conocido por los proponentes interesados y demás personas o entidades que puedan ejercer control sobre lo aquí consignado.

Para constancia, firman los que en ella intervinieron, el día 20 de junio de 2025.



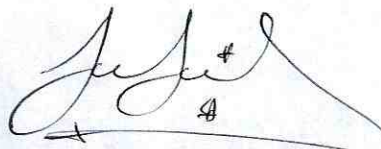
MAYRA ALEJANDRA GARAVITO CASTAÑEDA
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA
Responsable Evaluación Jurídica



RUTH LEONORA DÍAZ AYALA
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA y FINANCIERA
Responsable Evaluación Financiera



FREDDY ALEXANDER GARCIA BATECA
SUBGERENTE EN SALUD
Responsable Evaluación Técnica



JHORMAY CARRILLO PAYARES
INGENIERO BIOMEDICO
Apoyo a la evaluación técnica